

Luis Raúl González Pérez

Derechos humanos, asignatura pendiente

11 de diciembre de 2014

Al cumplirse 66 años de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por parte de la Asamblea General de la ONU en 1948, resultado, entre otros, de la toma de conciencia de las dolorosas lecciones aprendidas tras los horrores de la Segunda Guerra Mundial, se requiere con urgencia hacer una minuciosa revisión de la misma para dar contenido, en las circunstancias actuales, a valores tales como la libertad, la justicia y la paz, elementos necesarios e indispensables para el reconocimiento de la dignidad de toda persona y del respeto irrestricto a sus derechos inherentes e inalienables.

Antes, como ahora, la negación, el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie que deshonran nuestra condición y laceran la conciencia ética de la humanidad. Lograr el pleno respeto y reconocimiento de estos derechos sigue siendo una asignatura pendiente en México y en el mundo.

Más allá de la conmemoración, es necesario hacer un repaso crítico de lo que ha brindado y lo que ha aportado esta Declaración y, sobre todo, de los avances y retrocesos que ha tenido en su cumplimiento.

De manera individual y colectiva, un número muy importante de personas ven trasgredidos sus derechos de forma sistemática. La inequidad, la desigualdad, la exclusión y la injusticia han generado un círculo vicioso en donde la violencia estructural impide el cumplimiento y respeto de los derechos fundamentales en el mundo.

Cabe preguntarse entonces, ¿la Declaración Universal de los Derechos Humanos es letra muerta? No lo es de ninguna manera, pero sí es papel mojado. La Declaración Universal conserva intacta la fuerza moral y jurídica con la que fue aprobada en 1948. Es la fuente jurídico-filosófica de la que emanan todos los demás instrumentos y tratados internacionales de protección a estos derechos que le han sucedido hasta la fecha. Además de guía y parámetro de muchas constituciones modernas.

Es obligación hacer una relectura del valor e importancia del contenido de la Declaración, de cara al contexto vigente. En lo que concierne a nuestro país, se requiere poner de relieve una serie de fenómenos patológicos más o menos recientes, como el auge del narcotráfico y el crimen organizado, así como la descomposición del tejido social y el debilitamiento del Estado de derecho, los cuales han puesto en crisis, no la validez, pero sí la vigencia de conceptos y valores que dan sentido a un Estado democrático y social sustentado en la vigencia de las leyes.

La impunidad prohija el desorden y la ausencia de controles, lo que conduce a la barbarie, como la que hemos vivido a raíz de los vergonzosos hechos ocurridos en Iguala.

La violencia es disruptiva y afecta no sólo el orden democrático, sino también la vida cotidiana de miles de personas ajenas al origen de esa violencia que fue desencadenada por diversos fenómenos no atendidos o soslayados. Por ello, ni como sociedad, ni como instituciones podemos rendirnos ante la violencia, sea esta "social", "política", "contestataria" o "criminal". Debemos, este y todos los días, reivindicar, respetar y crear condiciones de vigencia de nuestros derechos. Su universalidad, su pertinencia, su condición de atributos inalienables de la especie humana y, su protección, sólo pueden materializarse en un Estado democrático de derecho, en pleno ejercicio de sus facultades y obligaciones, donde exista el compromiso y voluntad de reconocer y preservar la dignidad humana.

En este contexto, es indispensable la participación de la sociedad civil para avanzar en la construcción de una cultura de paz, de respeto, de convivencia civilizada, pero es desde el Estado, es desde la autoridad pública, desde las instituciones, donde se habrá de sostener una batalla crucial en dos frentes: contra las bandas criminales, cortando de tajo la impunidad, y simultáneamente, para reformar y poner al día las instituciones que deben perseguirlas.

Por ello, desde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos estamos perfilando la convocatoria a la constitución de un movimiento nacional por la paz, la unión y en contra de la violencia. Movimiento que busca generar un compromiso entre todos los sectores de nuestra sociedad para enfrentar la problemática inherente a esta difícil realidad, mediante el diálogo y el consenso, con el propósito de concretar acciones que fortalezcan el Estado de derecho y la justicia social en México.

Y la palabra de orden no puede ser otra que el respeto y la protección de los derechos humanos; generando condiciones para evitar otro Tlatlaya u otro Iguala.

Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos